



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABAÑES DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada por el Pleno el día 26 de febrero de 2011, el proyecto denominado construcción de edificio de usos múltiples, redactado por la Arquitecto D.^a María Teresa Cardiel Meruelo con un presupuesto total, para su ejecución por contrata, de cincuenta y un mil euros, así como el estudio básico de seguridad y salud. Esta obra está incluida en el Fondo de Cooperación Local de 2011.

Además en esta sesión se aprobó la separata correspondiente a la primera fase cuyo importe asciende a la suma de cincuenta y cuatro mil euros y un céntimo (54.000,01 euros).

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, se expone al público en las oficinas municipales, por espacio de veinte días, con el fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado por los interesados y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes. Caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones se entenderá definitiva la aprobación inicial.

En Cabañes de Esgueva, a 9 de mayo de 2011.

El Alcalde,
Samuel de Blas Santibáñez